TEATRO LA
HORA 25

Un milagro en una milésima de segundo

# Política De Tratamiento Y Protección De Datos Personales

# 1. Introducción

CORPORACIÓN TEATRO LA HORA 25, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT Nº 811.010.860 -2, en atención a su interés de informar a los usuarios del tratamiento de datos, se permite formular el presente texto con el fin de dar cumplimiento a la regulación vigente y definir el marco para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales - LEPD.

El derecho al Hábeas Data de acuerdo con la ley es el que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada buscando garantizar a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal. En este sentido, CORPORACIÓN TEATRO LA HORA 25, procede a definir estas políticas teniendo en cuenta que para el desarrollo de su quehacer, debe recopilar y tiene acceso a datos personales como responsable. En virtud de esta política, CORPORACIÓN TEATRO LA HORA 25 (en adelante La Hora 25), se compromete a hacer uso de los datos basándose en un tratamiento de información personal responsable, para la recolección, almacenamiento y desarrollo de cualquier actividad en la que se incluyan datos personales. Así mismo, La Hora 25, reconoce los derechos que cada usuario tiene de conocer, actualizar, rectificar y revocar sus datos personales de las bases de datos de la empresa.

## 2. Objetivo

La implementación de la presente Política tiene como fin dar cumplimiento a las normas y regulaciones establecidas en la República de Colombia en relación con la protección de datos personales. De este modo, La Hora 25 se compromete a garantizar los derechos de las personas vinculadas y promover buenas prácticas para el cumplimiento de sus deberes y compromisos con voluntarios, asociados, contratistas, usuarios, clientes y proveedores.

## 3. Definiciones

Para efectos de la presente política deberán tenerse en cuenta las siguientes definiciones legales:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Bases de datos Automatizadas:** Son bases de datos en las cuales su contenido es registrado por medio de un sistema por los usuarios interesados.

- **Bases de datos No Automatizadas:** Son aquellas bases de datos en las cuales se requiere de diligenciamiento manual por parte de la persona que requiera la información.

- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensible aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones

sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## 4. Alcance

La política de tratamiento de la información se desarrolla en cumplimiento de los artículos 15 y 20 de la Constitución Política Colombiana; de los artículos 17 literal k) y 18 literal f) de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales; y del artículo 13 del Decreto 1377 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley anterior.

Esta política será aplicable a todos los datos personales registrados en las bases de datos que se encuentren en poder de La Hora 25, con las limitaciones y restricciones que la propia ley establece, y siempre que no se trate de información pública.

## 5. Principios

La política de manejo de datos personales de La Hora 25, se regirá por los siguientes principios:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento de datos personales se encuentra reglado mediante ley nacional y es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley; los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;

- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

# 6. Políticas

## 6.1 Autorización de la Política de Tratamiento

De acuerdo al artículo 9 de la LEPD, para el tratamiento de datos personales se requiere la autorización previa e informada del Titular. Mediante la aceptación de la presente política, todo Titular que facilite información relativa a sus datos personales está consintiendo el tratamiento de sus datos por parte de La Hora 25 en los términos y condiciones recogidos en la misma.

No será necesaria la autorización del Titular cuando se trate de:

a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

b. Datos de naturaleza pública.

c. Casos de urgencia médica o sanitaria.

d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

e. Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

## 6.2 Responsable del Tratamiento

El responsable del tratamiento de las bases de datos objeto de esta política es La Hora 25, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- Dirección: Carrera 88 N° 39- 31 Barrio Cristóbal – La América.
- Correo electrónico: teatrolahora25@teatrolahora25.com
- Teléfono: (574) 252 99 91
- Política de manejo de datos personales disponible en www.teatrolahora25.com.

## 6.3 Finalidades y Tratamiento de las Bases de Datos

La Hora 25 en el desarrollo de su actividad, lleva a cabo el tratamiento de datos personales relativos a personas naturales que están contenidos y son tratados en bases de datos de usuarios, espectadores, talento humano, proveedores, entre otros.

En este sentido, los titulares de dichos datos personales, aceptan suministrar la información solicitada para los siguientes fines:

- Mantener contacto para informarles acerca de servicios, programas, campañas, y contenidos relacionados con las actividades que desarrolla dentro de su objeto social, con el fin de mantener un vínculo cercano y confiable con cada uno.
- Extender la información que obtenga en los términos de la ley de habeas data, a las empresas con las que contrata los servicios de captura, almacenamiento y manejo de sus bases de datos previas las debidas autorizaciones que en ese sentido obtenga, entendiéndose en todo caso que esta autorización está dada al aceptar la recolección y tratamiento de los datos.
- Clasificar, ordenar, separar la información suministrada por el titular de los datos. Efectuar investigaciones, comparar, verificar y validar los datos que obtenga en debida forma con centrales de riesgo crediticio con las cuales se tengan relaciones comerciales.
- Obtener, almacenar, compilar, intercambiar, actualizar, recolectar, procesar, copiar, fijar, reproducir y/o disponer de los datos o información parcial o total de aquellos titulares que le otorguen la debida autorización en los términos exigidos por la Ley y en los formatos que para cada caso estime convenientes, entendiéndose en todo caso que esta autorización está dada al aceptar la recolección y tratamiento de los datos.
- Enviar regalos, material publicitario, *merchandising*, artículos publicitarios.
- Realizar actividades con fines administrativos, comerciales, promocionales, informativos, de mercadeo y ventas.
- Realizar búsquedas para un conocimiento más cercano con todos sus clientes, proveedores, empleados y terceros vinculados.

- Preparar estudios de mercado, actividades de georeferenciación y estudios estadísticos.
- Verificar datos a través de consulta a bases de datos públicas.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- Registrar con fines estadísticos, de medición, control y mejora en el rendimiento, la información referente a las acciones realizadas por sus usuarios; entre ella se encuentra y no se limita a las visitas al Sitio Web, incluyendo las visitas a las páginas, el tiempo permanecido en ellas, los enlaces seleccionados, los términos de búsqueda introducidos y cualquier otra acción que realice para conectarse a la página web de La Hora 25.
- Cualquier otra finalidad que llegare a resultar en desarrollo de la relación entre La Hora 25 y el usuario titular de datos personales.

El tratamiento de los datos sensibles puede desarrollarse cuando:

a. El Titular haya dado su autorización explícita para el tratamiento de los datos sensibles, salvo en los casos previstos en la ley en los que no sea necesaria la correspondiente autorización.

b. El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos casos, los representantes legales deberán otorgar su autorización, los casos excepcionales en los que no se requiera autorización por el representante legal son los siguientes:

    - Información requerida por una entidad pública o administrativa.

- En ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el registro civil de las personas.

c. El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

d. El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares de los datos personales.

## 6.4 Deberes del responsable del tratamiento

Como responsable del tratamiento La Hora 25 tiene los siguientes deberes:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Designar un área que asuma la función de protección de datos personales, la cual dará tramite a las solicitudes de los titulares.
- Insertar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos días hábiles siguientes al recibo del reclamo completo, cuando se realice esta solicitud por parte de un titular.

- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas. Designar un área que asuma la función de protección de datos personales, la cual dará tramite a las solicitudes de los titulares.

## 6.5 Ejercicio de los Derechos de los Titulares

De acuerdo con el artículo 8 de la LEPD y a los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013, los Titulares de los datos pueden ejercer una serie de derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales. Estos derechos podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

a. Por el Titular, quién deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.

b. Por sus beneficiarios, quienes deberán acreditar tal calidad.

c. Por el representante legal y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

d. Por estipulación a favor de otro y para otro.

## 6.6 Derechos de los Titulares de los Datos Personales:

Los derechos del Titular son los siguientes:

- Derecho de acceso o consulta: Se trata del derecho del Titular a ser informado por el responsable del tratamiento, previa solicitud, respecto al origen, uso y finalidad que se le han dado a sus datos personales.

- Derechos de quejas y reclamos. La Ley distingue cuatro tipos de reclamos:

- **Reclamo de corrección:** El derecho del Titular a que se actualicen, rectifiquen o modifiquen aquellos datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- **Reclamo de supresión:** El derecho del Titular a que se supriman los datos que resulten inadecuados, excesivos o que no respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

- **Reclamo de revocación:** El derecho del Titular a dejar sin efecto la autorización previamente prestada para el tratamiento de sus datos personales.

- **Reclamo de infracción:** El derecho del Titular a solicitar que se subsane el incumplimiento de la normativa en materia de Protección de Datos.

- Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento: Salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la LEPD.
- Derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones: El Titular o beneficiario solo podrá elevar esta queja una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento.

## 6.7 De los Derechos de los Menores de Edad:

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes tienen una protección especial y prevalecen en el tratamiento de los datos personales. De acuerdo con lo anterior, La Hora 25 velará por el adecuado uso de los mismos.

Para el tratamiento de los datos personales de los menores de edad deberán cumplirse los siguientes parámetros:

a. La finalidad del tratamiento responderá en todo momento al interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
b. Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.
c. Cumplir con los requisitos previstos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Sentencia C-748 de 2011 y las normas legales vigentes que regulen lo relacionado con la protección de los datos personales.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos. De esta forma, es necesaria la autorización previa otorgada por el representante legal para el tratamiento de los datos personales del menor de edad.

## 6.8 Atención a los Titulares de Datos

La Gerencia, es la encargada de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el Titular de los datos puede ejercer sus derechos. Teléfono: (574) 252 99 91. Correo electrónico: teatrolahora25@teatrolahora25.com. Número de teléfono celular 320 786 74 35.

## 6.9 Procedimientos para Ejercer los Derechos del Titular

### 6.9.1 Derecho de acceso o consulta

Según el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, el Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales en dos casos:

a. Al menos una (1) vez cada mes calendario.
b. Cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

### 6.9.2 Derechos de quejas y reclamos

El Titular de los datos puede ejercitar los derechos de reclamo sobre sus datos mediante un escrito dirigido a La Hora 25 a través del correo electrónico teatrolahora25@teatrolahora25.com indicando en el Asunto "Ejercicio del derecho de acceso o consulta", o por medio de correo postal remitido a la Carrea 88 N° 39 - 31, barrio Cristóbal - La América, Medellín - Antioquia.

La solicitud debe contener los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del Titular.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Titular y, en su caso, de la persona que lo representa, así como del documento que acredita tal representación.
- Petición en que se concreta la solicitud de acceso o consulta.
- Dirección para notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición formulada, cuando corresponda.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

La Hora 25 resolverá la petición de consulta en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender al reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso puede superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez agotado el trámite de reclamo, el Titular o causahabiente puede elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 6.10 Medidas de Seguridad

La Hora 25 con el fin de cumplir con el principio de seguridad consagrado en el artículo 4 literal g) de la LEPD, ha implementado medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Por otra parte, La Hora 25, mediante la suscripción de los correspondientes contratos de transmisión, ha requerido a los encargados del tratamiento con los que trabaja la implementación de las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información en el tratamiento de los datos personales.

El acceso a los datos personales está restringido con privilegios de acceso y contraseña a aquellos empleados, contratistas, representantes y agentes de la empresa encargados del tratamiento de los datos y que necesitan conocer los mismos para desempeñar sus funciones y desarrollar el objeto de la empresa.

La Hora 25 no permite el acceso a la información por parte de terceros en condiciones diferentes a las anunciadas, a excepción de un pedido expreso del titular de los datos o personas legitimadas, de conformidad con la normatividad nacional.

No obstante lo anterior, La Hora 25 no será responsable por ataques informáticos y en general cualquier acción que tenga como objetivo infringir las medidas de seguridad establecidas para la protección de los datos personales e información diferente a estos, contenida en sus equipos informáticos o en aquellos contratados con terceros.

La Hora 25, se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos.

## 6.11 Transferencia y Transmisión de Datos a Terceros

Con el fin de garantizar la protección de los datos personales contenidos en las bases de datos, será obligatoria la suscripción de un contrato de transferencia o transmisión de datos personales con un tercero dentro de la República de Colombia cuando sea necesario el tratamiento de los datos personales para la ejecución de las relaciones contractuales.

Conforme a lo anterior, todos los contratos suscritos deberán establecer el objeto de la transferencia o transmisión, las condiciones mínimas de seguridad, las obligaciones para el responsable o encargado del tratamiento de los datos (según sea el caso), las finalidades del tratamiento, los derechos de los Titulares y las demás disposiciones que regulen el adecuado tratamiento de los datos personales contenidas en las bases de datos de La Hora 25 conforme a los parámetros establecidos en el presente documento.

## 7. Modificación y/o actualización de la política de tratamiento de información

La Hora 25 informa que cualquier cambio sustancial a la presente política se comunicará oportunamente a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto.

## 8. Vigencia de las Bases de Datos

Las bases de datos responsabilidad de La Hora 25 serán objeto de tratamiento durante el tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad para la cual son almacenados los datos. Una vez cumplida la finalidad o finalidades del tratamiento, y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, La Hora 25 procederá a la supresión de los datos personales en su posesión salvo que exista una obligación legal o contractual que requiera su conservación. Por todo ello, dichas bases de datos han sido creadas sin un periodo de vigencia definido.

## 9. Disposición Final

La presente Política ha sido aprobada por la Gerencia de La Hora 25, el pasado 15 de enero de 2018 aceptando su contenido, ordenando su ejecución y cumplimiento, con carácter general para todas las personas vinculadas a La Hora 25, y en particular, para aquellos referidos en este documento.

Atentamente,
Corporación Teatro La Hora 25